



Registro Estadístico de **Defunciones Fetales**

Metodología

AGOSTO · 2026



Instituto Nacional de Estadística y Censos

Documento Metodológico del Registro Estadístico de Defunciones Fetales

Año 2025

Mes y año de elaboración

Junio 2018

Mes y año de actualización

Agosto 2026

**Dirección /Departamento**

Dirección de Estadísticas Sociodemográficas

Unidad

Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos

Elaborado por:

Paola Troya Bastidas

Revisado por:

Soledad Carrera Clavijo

Roxana Villalva Jara

Aprobado por:

Cecilia Valdivia

En caso de utilizar la información contenida en este documento, favor citar de la siguiente manera:
INEC. (2025). Metodología del Registro Estadístico de Defunciones Fetales. Quito. Obtenido de:
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacidos-vivos-y-defunciones-fetales/>



Contenido

Ficha técnica	vii
Prólogo	ix
Resumen ejecutivo	x
Introducción	1
Antecedentes	2
1 Planificación y conceptualización	3
1.1 Necesidad y utilidad de la información.....	3
1.2 Marco normativo	5
1.3 Verificación y contraste de la disponibilidad de la información en fuentes oficiales.....	6
1.4 Objetivos de la operación estadística	8
1.5 Marco conceptual	8
1.5.1 Referentes y recomendaciones internacionales	9
1.5.2 Clasificaciones y nomenclaturas.....	10
1.6 Limitaciones del estudio	10
2 Metodología de la recolección (captación)	12
2.1 Instrumentos, materiales y sistemas de recolección	12
2.2 Estrategia de recolección de información	14
3 Metodología de procesamiento	17
3.1 Sistemas informáticos y/o herramientas para el procesamiento.....	17
3.2 Crítica y digitación de la base de datos	17
3.3 Compilación, revisión, sincronización o extracción, e integración.....	18
3.4 Clasificaciones y/o codificaciones	18
3.5 Validación	19
3.5.1 Identificación de tipos de errores a nivel de bases de datos	21
3.6 Edición e imputación	23
3.7 Variables	23
3.8 Variables y unidades derivadas.....	25
3.9 Indicadores	25
3.10 Tabulados	25
4 Metodología de análisis y difusión	26
4.1 Consistencia e interpretación de resultados.....	26
4.2 Resultados estadísticos y productos de difusión	26



4.3	Control de difusión.....	27
4.4	Soporte al usuario	28
Glosario de términos		29
Documentación relacionada.....		32
Bibliografía		33

Lista de tablas

Tabla 1	Ficha técnica de la operación estadística	vii
Tabla 2	Usuarios y necesidades de la información de la operación estadística	4
Tabla 3	Principales variables de recopilación por fuente	7
Tabla 4	Clasificaciones y nomenclaturas en la base	19
Tabla 5	Variables derivadas.....	25
Tabla 6	Listado de productos de la operación estadística.....	26

Lista de anexos

Anexo 1	Plan de Tabulados del Registro Estadístico de Defunciones Fetales	34
---------	---	----



SIGLAS

CGE	Clasificador Geográfico Estadístico.
DIES	Dirección de Estadísticas Sociodemográficas.
DICOS	Dirección de Comunicación Social.
DIGERCIC	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.
DIRAD	Dirección de Registros Administrativos.
EDF	Estadística de Defunciones Fetales.
GDI	Gestión de Desarrollo Informático
GESRA	Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos.
GTIRA	Gestión de Transformación e Integración de Registros Administrativos
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
MSP	Ministerio de Salud Pública.
R	R Studio (Programa estadístico informático usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado)
SIES	Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud.
SPSS	Statistical Product and Service Solutions (Programa estadístico informático usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado)



Ficha técnica

Describe de forma breve las principales características de la operación estadística

Tabla 1 Ficha técnica de la operación estadística

Nombre de la operación estadística	Registro Estadístico de Defunciones Fetales
Institución responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos
Tipo de operación estadística	Estadística basada en registros administrativos
Cobertura temática	Dominio: Estadísticas Sociales y demográficas Sector o tema: Población y migración Subtema: Defunciones Fetales
Universo de estudio	Constituyen todos los hechos vitales de defunciones fetales ocurridos e inscritos en el país durante el año de investigación.
Población objetivo	Constituye cada uno de los registros de defunciones fetales ocurridos e inscritos durante el año de la investigación.
Unidad de observación y análisis	Constituye cada una de las defunciones fetales ocurridas e inscritas en las oficinas del Registro Civil, durante el año de investigación.
Cobertura geográfica y Nivel de desagregación territorial	Nacional, provincial, cantonal y parroquial esta última puede ser urbana o rural.
Desagregación de la información	El nivel de desagregación de la información del Registro Estadístico de Defunciones Fetales es a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial urbana y rural.
Principales variables	Las principales variables del resultado de las operaciones estadísticas de defunciones fetales son: Sexo, fecha de fallecimiento, fecha de inscripción, edad de la madre, estado civil de la madre, nivel de instrucción d la madre, residencia habitual.
Periodicidad de la recolección	Mensual
Periodicidad de publicación	Anual
Fecha de publicación	17 de agosto del 2026
Medio principal de difusión	Página web https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacidos-vivos-y-defunciones-fetales/

Metodología del Registro Estadístico de Defunciones Fetales



Prólogo

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), entidad rectora y coordinadora del Sistema Estadístico Nacional y organismo oficial de producción de información estadística estratégica, confiable y oportuna; trabaja continuamente en el fortalecimiento de registros administrativos con fines estadísticos. En este contexto, el INEC se encarga del procesamiento y difusión de esta operación estadística, la cual genera información sistemática y continua de los registros estadísticos de defunciones fetales.

Los hechos vitales de nacidos vivos, defunciones generales y defunciones fetales, son hitos en la vida humana, y la manera más común de recolectar información es a través de las inscripciones que se realiza en el Registro Civil, para que las autoridades gubernamentales conozcan la ocurrencia de estos hechos en las vidas de sus poblaciones y tomen las decisiones en el campo político.

Los registros de defunciones fetales son de vital importancia ya que reflejan de manera significativa el estado de salud de una población y la calidad de la atención prenatal y obstétrica, lo que permite enfocar esfuerzos en la prevención, mejora de los servicios de salud y promoción de condiciones que protejan la vida fetal desde las primeras etapas del embarazo, lo que se podría lograr con el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de salud.

La información de Defunciones Fetales sirve para la planificación de estrategias socio-económicas del país y proporcionan a los sectores público y privado, uno de los instrumentos básicos para el análisis demográfico.

En la actualidad, los datos estadísticos que se investigan cuentan con una cobertura nacional y se los obtiene del registro de defunciones fetales, que se realiza en los establecimientos de salud mediante el llenado de un formulario físico y de las inscripciones que se realizan durante el año de investigación en todas las oficinas del Registro Civil del país; por tanto, esta estadística es el resultado de la labor conjunta realizada entre el INEC, Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC).



Resumen ejecutivo

El Registro Estadístico de Defunciones Fetales tiene como objetivo generar información sobre las muertes fetales ocurridas y/o inscritas en el país, durante el año de referencia, de las principales variables investigadas y destacando su comportamiento evolutivo, para la planificación de estrategias socioeconómicas del país; la información estadística oficial es esencial para el desarrollo del Ecuador, y en particular para mejorar las condiciones de vida de la población, en la medida que permite sustentar el diseño y formulación de las políticas públicas y decisiones privadas.

Para obtener esta información, el INEC coordina con diferentes instituciones que actúan como fuentes de datos. Entre ellas se encuentran los hospitales y centros de salud, tanto públicos como privados, además de las agencias del Registro Civil. Todas estas instituciones trabajan de manera coordinada para completar el formulario, garantizando que la información se registre correctamente y pueda ser consultada, como se detalla en las tablas técnicas de la investigación.

El INEC trabaja en la implementación de mejoras continuas en el proceso de producción estadística, por lo cual el Registro Estadístico de Defunciones Fetales se ha enfocado en el aprovechamiento de los registros administrativos disponibles y la automatización de procesos, actividades que se han ejecutado en la ronda actual de la operación estadística.

El INEC asegura la calidad y la comparabilidad de las estadísticas producidas ofreciendo una base confiable para el análisis demográfico y la formulación de políticas públicas de esta operación estadística dado que cumple con los requisitos mínimos durante la ejecución del proceso de producción, de acuerdo al Código de Buenas Prácticas Estadísticas y al Modelo de Producción Estadística.



Introducción

El Programa Nacional de Estadística establece las directrices para la generación y provisión de estadísticas oportunas y de calidad que sustentan la planificación nacional. Mediante el uso de las estadísticas se diseñan, gestionan y evalúan las políticas públicas a nivel nacional y territorial, encaminadas a erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable, la redistribución equitativa de recursos y riqueza en general, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población para acceder al Buen Vivir (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2021).

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) trabaja constantemente en el fortalecimiento de registros administrativos con fines estadísticos. Así, anualmente publica las cifras de defunciones fetales, lo cual se ha logrado con el apoyo del Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC).

Los registros de defunciones fetales son de vital importancia para identificar la magnitud y distribución de enfermedades relevantes que son esenciales para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de salud.

Esta operación estadística se genera considerando las fases y procesos establecidos en el Modelo de Producción Estadística y consta de los siguientes capítulos: Planificación, Diseño y Construcción, Recolección, Procesamiento, Análisis, Difusión y Evaluación, cumpliendo los principios establecidos en el Código de Buenas Prácticas Estadísticas, a fin de mantener la comparabilidad internacional con otros países se han adoptado recomendaciones internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El presente documento proporciona a los usuarios la metodología empleada para la producción y difusión de la información estadística oficial de los hechos vitales referidos a las defunciones fetales, basados en registros administrativos.

La información contenida se detalla en las cuatro secciones que lo componen: en la primera sección se presentan los elementos para planificar y conceptualizar la operación estadística, en donde, se detalla la relevancia, las necesidades y usos de la información que se desea producir. Además, se indica el marco normativo que sustenta su producción y los referentes internacionales.

En la segunda sección se detalla la metodología de recolección que incluye la planificación, los instrumentos de recolección o recopilación y las estrategias de monitoreo.

La tercera sección describe la ejecución de la fase de procesamiento que incluye los resultados estadísticos generados.

Finalmente, en la cuarta sección se presenta el análisis y difusión, donde se explican los procedimientos aplicados para validar y contrastar los resultados estadísticos, control de difusión, detalle de los resultados estadísticos y productos de difusión, y los mecanismos y modalidades de soporte al usuario.



Antecedentes

Las estadísticas vitales constituyen la fuente básica de información que es utilizada para analizar la composición y estructura de la población y para monitorear y evaluar los programas demográficos, sociales y económicos implementados desde el Estado.

En el sector salud, las estadísticas vitales son el núcleo del sistema de información sanitaria de un país (OMS, 2010c).

La investigación de estos hechos vitales (defunciones fetales) comenzó en el año de 1954, en el que se elaboró el Primer Anuario de Estadísticas Vitales, con la participación de la Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Economía, y con la cooperación de las Oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y Dirección General de Sanidad.

A partir de 1976 que el Instituto Nacional de Estadística y Censos en coordinación con el Ministerio de Salud y la Dirección General de Registro Civil, viene procesando y publicando de manera anual y continúa la información de las Defunciones Fetales.

Desde 1990 hasta el año 2014, el anuario de Estadísticas Vitales - Defunciones Fetales presentaba información de hechos oportunos, ya que la información de defunciones fetales tardías no tiene un peso significativo respecto al total; y, a partir del año 2014 se registran las defunciones fetales tardías, aquellas que ocurren en el año de investigación pero que se registran en el año subsiguiente.

Para el año 2018 en el Informe Estadístico de Defunciones Fetales se mejora la recolección de la descripción que corresponde a las causas de la defunción fetal obteniendo un campo para el registro de las afecciones del feto y otro campo para el registro de las afecciones maternas

En el año 2019 para el Informe Estadístico de Defunciones Fetales se incorpora para la recolección en el formulario las variables de talla y peso de acuerdo a los criterios para notificar información de la CIE-10.¹

En la actualidad, el Registro Estadístico de Defunciones Fetales se investiga con una cobertura a nivel nacional, esta información es generada por los establecimientos de salud mediante el llenado de un formulario físico y de las inscripciones que se realizan durante el año de investigación en todas las oficinas del Registro Civil del país.

La investigación se ha ejecutado de forma continua, con modificaciones en la cobertura temática de la investigación, cobertura geográfica, formas de presentación de la publicación y tabulados de información.

¹ **Criterios de notificación de Información.**- Según (CIE-10, edición 2018, volumen 2 página 196). Los requerimientos legales para el registro de las muertes fetales y de los nacimientos vivos varían de un país a otro e incluso dentro de un mismo país. De ser posible, deben incluirse en las estadísticas todos los fetos y recién nacidos que pesen al menos 500 g al nacer, ya sean vivos o muertos. Cuando no puede obtenerse información sobre el peso al nacer deben utilizarse los criterios correspondientes para la edad gestacional (22 semanas completas) o la talla (25 cm de la coronilla al talón). Los criterios para decidir si un evento ha ocurrido dentro del período perinatal deben aplicarse según el orden siguiente: 1) peso al nacer, 2) edad gestacional, 3) talla (de la coronilla al talón). La inclusión de los fetos y recién nacidos que pesan entre 500 g y 1000 g en las estadísticas nacionales es recomendable por su propio valor y también porque mejora la información de los registros de los casos que pesan 1000 g y más.

1 Planificación y conceptualización

En esta fase se detallan los procedimientos y métodos utilizados para identificar las necesidades de información, puntualización de los objetivos, delimitación de la investigación, definición de conceptos y metodología; así como también se demuestra la disponibilidad de datos de operaciones estadísticas existentes que constan en el Programa Nacional de la Estadística

1.1 Necesidad y utilidad de la información

En esta fase se realiza la planificación de los procesos en base al módulo de producción estadística del registro de defunciones fetales.

El Programa Nacional de Estadística (PNE) (2025 – 2029) y Plan Nacional de Desarrollo (2025-2029) son instrumentos en los cuales se ha sistematizado todas las demandas de información estadística por parte del organismo rector de la planificación y los Consejos Sectoriales de Política, máximos órganos de la planificación nacional. Dentro de los cuales se analizó el alcance y limitaciones para solventar las necesidades de información.

El Programa Nacional de Estadística alinea la producción de datos con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS).

A continuación, se describe la utilidad del Registro Estadístico de Defunciones Fetales en términos de insumo para analizar, monitorear o evaluar metas e indicadores del Plan Nacional de desarrollo y de las agendas de desarrollo nacionales y globales vigentes.

Plan Nacional de Desarrollo

La Constitución de la República del Ecuador establece que es deber del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza (Constitución de la República del Ecuador, art. 3, núm. 5).

La articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) frente a las defunciones fetales busca reducir la morbilidad y mortalidad evitable mediante el fortalecimiento del primer nivel de atención, la mejora de los registros estadísticos vitales y la garantía de derechos reproductivos, de acuerdo a:

Objetivo 3 ODS: Garantizar una vida saludables y promover el bienestar para todos en todas las edades

Meta 3.2: Reducir la mortalidad fetal y neonatal es uno de los pilares para acabar con las muertes evitables de recién nacidos y niños menores de 5 años.

Indicador: Razón de muertes fetales

Usuarios de información

La identificación de necesidades y usuarios de información como se puede observar en la tabla 2, es una actividad clave que permite conocer la demanda de nueva información o la retroalimentación sobre la que se produce actualmente.



De esta manera, se pueden realizar los ajustes y mejoras precisas para satisfacer las necesidades de los usuarios de manera efectiva, las cuales se identifican a través de las solicitudes que realizan los usuarios internos y externos mediante el sistema de tickets, correos electrónicos y oficios.

En el caso en el que la oferta no cumpla con las expectativas de la demanda, se requiere hacer un análisis del instrumento de recolección, a través de la Comisión Especial de Estadística de Salud, con la finalidad de incluir variables que ayuden a satisfacer la demanda del usuario y analizar si es factible la entrega de esa información por parte de las fuentes proveedoras como son la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) y Ministerio de Salud Pública (MSP). Además, se realiza un análisis de las variables que constan en los instrumentos de recolección utilizados en otros países, con la finalidad de mejorar el informe estadístico INEC y proveer información oportuna y de calidad, que ayude en la formulación de políticas públicas y decisiones privadas.

La Comisión Especial de Estadística de Salud tiene como objetivo general: “Impulsar la producción y fortalecimiento de la información sobre salud a través del diseño, desarrollo e implementación de planes y proyectos en materia estadística en garantía del cumplimiento de la agenda nacional para el desarrollo, las agendas sectoriales y territoriales, y planes de desarrollo internacionales”. Ante lo expuesto, a través de este espacio se operativizó la disposición transitoria cuarta del Decreto Ejecutivo 1211, referente a la conformación de una mesa técnica interinstitucional responsable de definir los procesos e instrumentos necesarios para el levantamiento de la información requerida.

Tabla 2 Usuarios y necesidades de la información de la operación estadística

Usuario	Necesidades y usos de la información
Ministerio de Salud Pública	La información es necesaria para realizar un análisis del comportamiento de estos hechos vitales en la población y orientar la toma de decisiones en el ámbito público
Naciones Unidas	La información es necesaria para realizar un análisis del comportamiento de estos hechos vitales en la población y orientar la toma de decisiones en el ámbito privado
CEPAL	La información de hechos vitales es utilizada para analizar el comportamiento de las defunciones fetales en Ecuador.
Universidades, Académicos	La información es requerida por estudiantes, docentes e investigadores para realizar tesis y publicaciones del comportamiento de hechos vitales en la población.
Medios de Comunicación	La información es requerida para la elaboración de documentos informativos para la población.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos



1.2 Marco normativo

El Registro Estadístico de Defunciones Fetales está respaldado por disposiciones y normativas legales que garantizan su validez jurídica, su obligatoriedad institucional y el uso adecuado de la información recolectada de las cuales se detallan los principales instrumentos legales en los que se apoya la generación de este registro estadístico:

1. Constitución de la República del Ecuador

Artículo 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. (Ecuador, 2013)

2. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 32.- Establece que “El Sistema Estadístico y Geográfico Nacional será la fuente de información para el análisis económico, social, geográfico y ambiental, que sustente la construcción y evaluación de la planificación de la política pública en los diferentes niveles de gobierno (...)”.(Asamblea Nacional del Ecuador, 2015)

3. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029

Objetivo 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. (Desarrollo, 2025).

4. Ley de Estadística

Artículo 2.- El Sistema Estadístico Nacional estará orientado a la investigación, estudio, planificación, producción, publicación y distribución de las estadísticas nacionales que faciliten el análisis económico - social, para los programas de desarrollo, de acuerdo con la realidad nacional.

Artículo 3.- Todos los organismos o instituciones del sector público, que realicen labores de carácter estadístico, se sujetarán al Sistema Estadístico Nacional.

Artículo 20.- Menciona que todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes, o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos o informaciones exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan, a sus propiedades, a las operaciones de sus establecimientos o empresas, al ejercicio de su profesión u oficio, y, en general a toda clase de hechos y actividades que puedan ser objeto de investigación estadística o censal.

Artículo 21.- Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal. Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales. (Oficial, 1976).



5. Ley Orgánica De Gestión de la Identidad y Datos Civiles.

Artículo 65.- Fuentes para el registro de defunción. Los registros de las defunciones tendrán como documentos fuentes los siguientes:

1. Inscripción de defunción mediante declaración ante autoridad competente.
2. Sentencia judicial.
3. Documento con certificación auténtica de autoridad extranjera legalmente conferido y traducido, de ser el caso, referente al fallecimiento de una persona.

Artículo. 72.- Informe estadístico de las defunciones fetales. En el caso de defunción fetal, la autoridad de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación inscribirá la defunción con base en el informe estadístico físico o electrónico, del que tendrá conocimiento, para fines estadísticos, el organismo rector de esta materia. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016).

6. Norma de Confidencialidad Estadística y Buen Uso de la Información del INEC

Artículo 1.- Objeto. - Normar el uso, intercambio y transferencia de la información estadística de carácter confidencial y/o sensible recolectada, procesada, analizada, difundida y administrada por las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional, resguardando su carácter confidencial su adecuada utilización. Incluye la información que se intercambia o transfiere entre entidades públicas.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación.- La presente norma es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional, así como para las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal que tengan conocimiento, transfieran o intercambien información estadística de carácter confidencial, y/o sensible recolectada, procesada, analizada, difundida y administrada por las entidades del Sistema Estadístico Nacional. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2015)

7. Código de Buenas Prácticas Estadísticas

Artículo 8.- de la Resolución No. 003-DIREJ-DIJU-NT-2014, publicada en el Registro Oficial No. 362 de 27 de octubre de 2014, mediante la cual se expide el Código de Buenas Prácticas Estadísticas, establece como Principio 3 la Confidencialidad Estadística o Secreto Estadístico, que determina: "Por mandato legal, la información proporcionada por los proveedores de información estadística se garantiza, protege y se utiliza estrictamente para fines estadísticos (...)". (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2014)

1.3 Verificación y contraste de la disponibilidad de la información en fuentes oficiales

De acuerdo al Programa Nacional de Estadística se evidencia que la operación estadística oficial es el Registro Estadístico de Defunciones Fetales fuente INEC. La publicación de la estadística de defunciones fetales tiene como fuente los registros



administrativos, desde el año 1954 hasta el año 2010 en versión impresa; desde 1997 al año 2025 bases de datos y del 2011 al 2025, documentos metodológicos, tablas y gráficos en archivos digitales los cuales se encuentran publicados en la página web de la institución.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) es la única institución responsable de generar el Registro Estadístico de Defunciones Fetales; este proceso se lleva a cabo diariamente mediante el diligenciamiento de formularios físicos específicos para cada periodo anual de investigación.

La recolección de esta información es ejecutada por establecimientos de salud públicos, clínicas privadas y oficinas del Registro Civil. La distribución de estas fuentes y sus funciones correspondientes se detallan y clasifican en la tabla 3.

Tabla 3 Principales variables de recopilación por fuente

Fuente	Registro Estadístico	Variables
Establecimientos Públicos y Privados	Defunciones Fetales	Sexo Peso Semanas de gestación Talla Fecha de ocurrencia Producto del embarazo Asistido por/autopsiado por Lugar de ocurrencia Provincia de fallecimiento Cantón de fallecimiento Parroquia de fallecimiento Causa fetal del feto Causa materna que afectó al feto Cédula de la madre Apellidos y nombres de la madre Nacionalidad de la madre Fecha de nacimiento de la madre Edad de la madre Número de hijos vivos Número de hijos que nacieron vivos y han muerto Número de hijos que nacieron muertos. Controles prenatales Etnia de la madre Estado civil y/o conyugal Instrucción y Alfabetismo Residencia Habitual Datos de la persona que asistió o autopsió la defunción fetal.
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación	Defunciones Fetales	Provincia de inscripción Cantón de inscripción Parroquia de inscripción Fecha de inscripción

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

1.4 Objetivos de la operación estadística

En este apartado se presentan los objetivos generales y específicos que orientan su planificación, ejecución y aprovechamiento analítico.

Objetivo General

Generar información sobre la mortalidad fetal y las variables más relevantes establecidas en el informe estadístico de defunción fetal, ocurridas e inscritas en el territorio nacional destacando el comportamiento evolutivo de este fenómeno.

Objetivos Específicos

- Obtener información sistemática y continua respecto de la inscripción de defunciones fetales.
- Dar a conocer a los usuarios, las variables más relevantes en este campo, para la planificación de estrategias socioeconómicas del país.
- Proporcionar a los sectores público y privado, uno de los instrumentos básicos para el análisis demográfico.

1.5 Marco conceptual

Se presentan las definiciones más importantes utilizadas en la producción del Registro Estadístico de Defunciones Fetales son las siguientes:

- **Causas de defunción:** Son todas aquellas enfermedades, estados morbosos o lesiones que produjeron la muerte o que contribuyeron a ella y las circunstancias del accidente o de la violencia que produjo dichas lesiones (Organización Panamericana de la Salud, 1995).
- **Causa básica de defunción:** La causa básica de defunción se define como: "(a) la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o (b) las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal" (Organización Panamericana de la Salud, 1995).
- **Defunción fetal [feto mortinato]:** Se define como la muerte de un producto de la concepción, antes de su expulsión o su extracción completa del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo; la muerte está indicada por el hecho de que después de la separación, el feto no respira ni da ninguna otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria (Organización Panamericana de la Salud, 1995).
- **Persona que certificó la defunción:** El certificador es la persona autorizada por la ley para certificar el hecho de la defunción o la defunción fetal y que en caso



de defunción también certifica las circunstancias en que se produjo (accidente, suicidio, homicidio, causas naturales) y la enfermedad, lesión u otra(s) causa(s) (Naciones Unidas, 2014).

1.5.1 Referentes y recomendaciones internacionales

Los Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, revisión 3, de la ONU (Naciones Unidas, 2014) contienen una guía completa sobre la recolección y elaboración de estadísticas vitales a partir del registro civil. Detalla los elementos de datos que deben recolectarse a través de los procesos de registro civil y las tabulaciones estándar que deben elaborarse como parte del informe de estadísticas vitales. También habla sobre el aseguramiento de la calidad de las estadísticas vitales a partir del registro civil, desde la fase inicial de recolección de información sobre sucesos vitales y sus características en el momento del registro y a lo largo de toda la cadena de valor que conduce a la elaboración de las estadísticas vitales

Según UNICEF (2026),

Cada 16 segundos se produce una muerte fetal. Esto significa que cerca de dos millones de bebés nacen muertos cada año. Lo que hace que estas muertes sean aún más trágicas es que la mayoría de ellas podrían prevenirse con una atención de calidad durante el embarazo y el parto.

Además de la devastadora pérdida de una vida, las consecuencias psicológicas y económicas para las familias, las mujeres y las sociedades son graves y duraderas.

Las muertes fetales están ocurriendo con una frecuencia alarmante en muchos países. Y aunque se ha logrado cierto progreso en la reducción de la tasa global de mortinatalidad, los avances son desiguales.

Estos datos son un componente importante de las estadísticas de salud y los sistemas de información para la salud, y son importantes en la planificación e implementación de los programas de salud pública, incluso para la medición y el seguimiento del avance en cuanto a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS).

Para propósitos estadísticos, los eventos vitales son los eventos relativos a la vida y la muerte de las personas, así como de su familia; también incluyen el estado civil (información sobre nacimientos, matrimonios, divorcios, separaciones y muertes) (Naciones Unidas, 2014).

Reconociendo la importancia de estos temas, los países de la Región aprobaron en el 2007 la resolución CSP27.R12 para mejorar la cobertura y calidad de los datos de las estadísticas vitales y de salud, con la que se adoptaba formalmente la Estrategia para el fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud de los países de las Américas.

La OMS trabaja con socios para mejorar el registro civil y las estadísticas vitales a nivel mundial. Su Plan estratégico 2021-2025 tiene cuatro objetivos para fortalecer estos sistemas en los países miembros, promoviendo una mejor participación del sector salud. Este sector es clave para registrar nacimientos y muertes donde las leyes lo permitan. Además, la OMS y UNICEF han publicado guías sobre cómo el sector salud puede ayudar a mejorar el registro de nacimientos y muertes en los países de bajos ingresos.



Este plan responde a las necesidades de información y análisis planteadas por los diversos compromisos regionales y mundiales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud de la OPS, la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 y el Plan Estratégico de la OPS 2020-2025. Toma en consideración los retos planteados por la producción masiva de datos relacionados con la salud y de otros sectores, como el acceso abierto a los datos y la implementación de la asignación de identificadores únicos (o números de identificación personal, NIP) para permitir las vinculaciones entre los datos, asegurando los principios de privacidad y confidencialidad de las personas.

La comunidad global reconoce la necesidad crucial de poner fin a las muertes prevenibles en la niñez y fetales, por lo que es una parte esencial de la Estrategia Mundial para la Salud de las Mujeres, los Niños y los Adolescentes (2016-2030) y el tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) para garantizar una vida saludable y promover el bienestar de todas las personas en todas las edades" (Organización Mundial de la Salud, 2024).

1.5.2 Clasificaciones y nomenclaturas

Las clasificaciones utilizadas en el Registro Estadístico de Defunciones Fetales son las siguientes:

- El Clasificador Geográfico Estadístico 2025, con actualización diciembre del año 2024. Comprende la desagregación de las provincias, cantones y parroquias del territorio nacional.
- Código uniforme de países. - Es parte del documento *United Nations Standard Country Codes* (Serie M, No. 49), preparado por la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas. Se asigna a cada país un código numérico
- único normalizado de tres dígitos. Clasificación Internacional de Países ISO 3166-1 numérico (2013); y Clasificación Internacional de Países ISO 3166-1 alfa (2013).
- Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. (CIE-10 versión 2018).

1.6 Limitaciones del estudio

La recopilación de datos depende del nivel de preparación de las personas que participan en el llenado de los Informes Estadísticos de Defunciones Fetales, así como de la información que proporciona el informante por sí mismo o por intermedio de terceras personas, por lo tanto, los datos se encuentran sujetos a los errores atribuibles al proceso de comunicación, a la veracidad de las respuestas brindadas por los informantes y a la predisposición de los registradores para completar las preguntas en los formularios estadísticos; ésta situación puede generar la presencia de errores por omisión y / o inconsistencias en la información lo cual causaría tiempo adicional en la recuperación de información.

El sub registro o registro tardío de defunciones fetales también se convierte en una limitación, el mismo que responde a la existencia de barreras geográficas, económicas y culturales de la población, lo que afecta la cobertura del registro.



Otra limitación se presenta cuando la entrega de los informes estadísticos de la DIGERCIC al INEC es fuera de tiempo, en ocasiones hay informes estadísticos que ni siquiera son entregados para su revisión y cotejamiento, afectando de manera directa los resultados de esta operación estadística.

2 Metodología de la recolección (captación)

La actividad previa al procesamiento estadístico es la recopilación de datos desde las fuentes de registros administrativos, mediante los formularios de defunciones fetales que son llenados por profesionales de la salud, los mismos que sirven para realizar la inscripción en las oficinas de Registro Civil a nivel nacional donde su personal llena la parte que les corresponde, y proceden a su archivo temporal.

Los formularios son recolectados mensualmente por las Coordinaciones Zonales (INEC) y la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA), para realizar el proceso de crítica-codificación e ingreso de información en el Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud - SIES, el cual permite el acceso oportuno a los datos y se preserve los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

2.1 Instrumentos, materiales y sistemas de recolección

El Registro Estadístico de Defunciones Fetales emplea los siguientes elementos:

- **Instrumentos (Formularios)**

El formulario para recolectar la información es diseñado acorde a las necesidades del registro, para lo cual se realizan reuniones interinstitucionales con el Ministerio de Salud Pública, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; y, el Instituto Nacional de Estadística y Censos. En estas reuniones se realiza la evaluación del formulario verificando cada variable para las que se recolectará información para el año de investigación.

- **Herramienta informática**

El Sistema de Descarga de Formularios – SISDEFO es un aplicativo diseñado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC para la descarga de formularios de Estadísticas Vitales, entre ellos se encuentra el Informe Estadístico de Defunciones Fetales

Este sistema permite asignar un cupo para la descarga de formularios a los establecimientos de salud públicos y privados en el año de investigación, los mismos que son recolectados por la DIGERCIC y entregados al INEC

El Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud (SIES), es el sistema informático del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC empleado para la automatización de procesos como distribución de formularios, recolección, crítica - codificación y digitación de información de los hechos vitales (nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios) y de salud (egresos hospitalarios y camas hospitalarias).

El Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud (SIES) contiene los módulos de recolección y crítica, en los cuales se ingresa la oficina de donde proviene la información, fecha, folio y secuencial de cada formulario recolectado, esto ayuda a tener control en la cobertura de los formularios distribuidos.

La Dirección de Tecnologías de la Información del INEC actualiza el sistema de ingreso de información de la Operación Estadística de Defunciones Fetales mediante un



módulo desarrollado en el aplicativo SIES. Éste permite automatizar y dar seguimiento a los formularios recolectados desde las oficinas del Registro Civil.

El sistema SIES está realizado bajo lineamientos otorgados por la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas (DIES) quienes han brindado asesoría para realizar la automatización de los diferentes procesos que involucran las estadísticas vitales y de salud empleando herramientas de desarrollo java.

Para la creación de usuarios se estandarizó con la productora², determinando el proceso para ingreso al sistema y posteriormente la asignación de los roles que van a cumplir los usuarios. Cuando los usuarios se encuentran habilitados se seleccionan los módulos en los que se realiza los procesos de distribución, recolección, crítica y digitación.

- **Descarga de formularios físicos**

Mediante el aplicativo de descargas de formularios que se encuentra en la página de la institución INEC, Planta Central, Coordinaciones Zonales y la Dirección de Cartografía y Operaciones de Campo (DICA) crean usuarios para la descarga de formularios de Defunciones Fetales.

Este aplicativo permite que los establecimientos de salud pública de los sectores públicos y privados y médicos legistas puedan acceder a la descarga del formulario y registrar la información hecho vital.

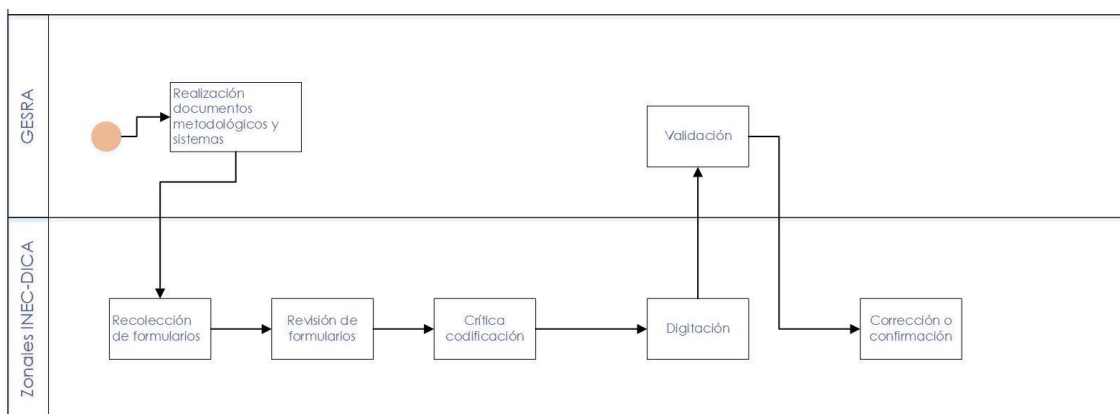
Posterior al llenado del formulario de defunción fetal se procede con la inscripción; estos formularios son entregados al INEC desde las oficinas del registro civil a nivel nacional a cada una de las Coordinaciones Zonales y la Dirección de Cartografía y Operaciones de Campo (DICA) de manera mensual, para que sean criticados codificados.

A partir de la recepción de los formularios en las Coordinaciones Zonales y la Dirección de Cartografía y Operación de Campo (DICA), estos son revisados y posteriormente ingresados en el aplicativo SIES, en el sistema se realiza el registro la recolección con el objeto de medir la cobertura, además de la digitación de cada uno de los formularios recolectados. El sistema tiene incluido criterios de validación desarrollado acorde a la malla de validación para el año de investigación, entre los que se contemplan la posibilidad de guardar el formulario si no cumplen con los estándares establecidos para el ingreso de la información.

Posterior, ingresada la información en el sistema SIES se procede con el control de cobertura y de la validación mediante la obtención de la base de datos, este proceso ayuda para el análisis de inconsistencias. Las Coordinaciones Zonales y la Dirección de Cartografía y Operaciones de Campo (DICA) son encargadas de verificar la información inconsistente directamente en las Oficinas de Registro Civil y en los establecimientos de salud.

² Se refiere a la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas del INEC donde se genera el Registro Estadístico de Defunciones Fetales

Ilustración 1 Organigrama Operativo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

- **Insumos o manuales**

Para la recolección y procesamiento se desarrolló el siguiente material:

- **Manual del crítico - codificador:** Es una guía que contiene los lineamientos para la recolección y diligenciamiento de los formularios, así como también los procedimientos para corregir las inconsistencias, omisiones y duplicidades detectadas en el llenado de los mismos.
- **Manual de usuario SIES (Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud):** Es una guía que contiene los lineamientos para el correcto ingreso de la información al SIES, así como también los procedimientos para solventar dudas respecto a los módulos del sistema.

2.2 Estrategia de recolección de información

La recolección de información es un proceso esencial en cualquier investigación, ya que permite obtener datos precisos y relevantes que son fundamentales para el análisis y la toma de decisiones. En el contexto de los registros estadísticos de defunciones fetales, contar con una estrategia bien diseñada de recolección de información, nos asegura que los datos recopilados son de alta calidad y representativos, proporcionando una base sólida para evaluar tendencias demográficas y formular políticas públicas efectivas.

2.2.1 Conformación de Equipos de Trabajo

El equipo de trabajo de esta operación estadística está conformado por un Responsable Nacional, el mismo que se encuentra en Planta Central, y es el encargado de coordinar y articular todos los procesos que permiten generar el Registro Estadístico de Defunciones Fetales.

Su equipo de apoyo lo tiene en las Coordinaciones Zonales que son la Coordinación Zonal Centro, Coordinación Zonal Litoral, Coordinación Zonal Sur y en la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo, en las cuales se realizan las actividades de recolección, crítica, codificación y digitación de los Informes Estadísticos de Defunciones Fetales.

Las mismas que están conformadas de la siguiente manera:



- Responsable zonal de la operación estadística
- Responsable de procesamiento
- Críticos – codificadores
- Digitadores
- Validadores

Con relación a las fases de procesamiento, análisis y difusión de resultados de los Registros Estadísticos de Defunciones Fetales, se realizan en la Administración Central del INEC, los cuales están a cargo de:

- Responsable de Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos.
- Responsable Nacional de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales.

Finalmente, el proceso de revisión y aprobación está a cargo de:

- Coordinador (a) General Técnico de Producción Estadística.
- Director (a) de Estadísticas Sociodemográficas.

2.2.2 Instrumentos de control y monitoreo para supervisión.

Supervisión nacional

La supervisión nacional consiste en la verificación de la información que se mantiene a nivel de base de datos de manera trimestral y la elaboración de la matriz de cobertura, la cual permite identificar el número de registros ingresados en el sistema SIES.

El seguimiento y monitoreo de control de formularios físicos se realiza en la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) y las Coordinaciones Zonales, mediante un acta de entrega de los formularios de Estadísticas Vitales llena enviada mediante correo electrónico a los funcionarios del Registro Civil para que esta sea llenada con el nombre de cada agencia de registro civil y el total de formularios de defunciones fetales y remitida al INEC mensualmente en conjunto con los formularios físicos, la recepción de los mismos se realiza hasta el décimo día de cada mes, a partir de esta fecha se numera y recolecta en el aplicativo SIES, cerrando siempre la recolección hasta a fin de mes.

Alternativamente a la recolección en el SIES, la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) y Coordinaciones Zonales llevan el control de recolección en una matriz de Excel, con un detalle a nivel de provincia, cantón y agencia de Registro Civil.

Control de calidad

Los procesos de control de calidad permiten garantizar la confiabilidad de los datos de la operación estadística ejecutada. En el Registro Estadístico de Defunciones Fetales la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) y cada Coordinación Zonal genera una muestra de los datos ingresados al sistema SIES y contrasta esta información con los formularios físicos con el objetivo de verificar la completitud de la información que se está digitando, así como de identificar posibles errores que deberían ser corregidos.



En planta central la persona responsable de la operación estadística descarga la base de datos del sistema SIES cada trimestre y aplica una sintaxis de validación con el fin de identificar inconsistencias y enviar a corregir a la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) y Coordinaciones Zonales esto control se realiza con la finalidad que al finalizar la recolección de la información se obtenga la base de datos y la misma ya no contengan inconsistencias o éstos sean mínimos.

3 Metodología de procesamiento

Dado que los registros administrativos responden a leyes y reglamentos que deben cumplir las instituciones para su operación, no es recomendable generar directamente estadísticas a partir de éstos, sino que deben transformarse para pasar de registros administrativos a estadísticos; el esquema propuesto por Wallgren & Wallgren (2007) tiene como entrada un dato administrativo, el cual debe pasar por un procesamiento para obtener como producto final, un dato estadístico. (INEC, 2022).³

En el INEC, la transformación de un registro administrativo se ejecuta posterior a las fases de Planificación, Diseño y Construcción (Ciclo de preparación), propias del MPE; por lo que en las primeras fases y bajo un amparo legal, se deben definir los siguientes temas principales: listado de tablas, variables y metadatos a transferir, periodo (fechas), y medio tecnológico seguro de transferencia.

Es importante señalar que las instituciones fuente captan datos en sus registros administrativos a través de distintos medios (papel, sistemas, etc.), que para su uso en la producción estadística deben almacenarlos en "tablas de datos", procesarlos y finalmente utilizarlos en la producción estadística. Por lo tanto, se tendrán las siguientes etapas: Registros Administrativos, Registros Estadísticos y Operaciones Estadísticas basadas en registros administrativos

3.1 Sistemas informáticos y/o herramientas para el procesamiento

Los softwares estadísticos con los que se trabaja para la validación de datos son: SPSS, y R Studio.

SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*): Es uno de los programas estadísticos más conocidos, teniendo en cuenta su capacidad para trabajar con grandes bases de datos y una sencilla interfaz para la mayoría de los análisis.

R: Es un lenguaje de programación y entorno computacional dedicado a la estadística. Las funciones principales son las siguientes:

- Importación de datos de distintas fuentes
- Preparación de datos
- Análisis de datos
- Aplicación de resultados

3.2 Crítica y digitación de la base de datos

Se verifica la consistencia y completitud de los datos contenidos en cada uno de los capítulos de los informes para asegurar la calidad y confiabilidad de la información. Los informes estadísticos de defunciones fetales recibidos son criticados en la Dirección de Cartografía y Operaciones de Campo (DICA) y las Coordinaciones Zonales del Instituto Nacional de Estadística y Censos, utilizando el manual de crítica y codificación diseñado para el año de investigación.

³ Clasificación de las variables por su función, de acuerdo a las recomendaciones de Anders & Britt Wallgren.

Cuando los Informes Estadísticos (formularios) pasan por el proceso de crítica - codificación, se procede con el ingreso de la información a un sistema informático que contiene parámetros de consistencia, que permite evidenciar posibles errores de concordancia u omisiones; al detectarse errores se debe seguir los siguientes lineamientos establecidos en el manual del crítico - codificador para solucionar los problemas presentados en la fase de la validación de la información:

- Verificar los datos de las defunciones fetales, asegurando que no haya omisión de información y que los datos sean coherentes entre sí.
- Preparar cada formulario para la fase de la codificación y digitación.
- Comprobar si los datos son legibles y están colocados en el lugar correspondiente.
- Comprobar la consistencia entre las preguntas.
- Verificar la información con la fuente.

El objetivo es solucionar los problemas detectados, lo cual puede implicar un acercamiento con la fuente de información para la recuperación de datos o una aclaración de los mismos.

La Gestión de Transformación e Integración de Registros Administrativos (GTIRA) realiza el proceso de perfilamiento y consistencia de la base de datos, el cual permite verificar los datos de la madre ingresados en el SIES con la información disponible del Registro Civil de la base de datos de cedulados, este proceso se realiza mediante un match entre bases de datos. Cuando la base de datos se encuentra consistente, ésta es cargada al sistema RIBD para que los técnicos de la Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos (GESRA- DIES) puedan iniciar el proceso de validación.

Una vez finalizada la fase de validación y que la base de datos sea consistente se procede con la elaboración de productos estadísticos que serán publicados en la página web del Instituto.

3.3 Compilación, revisión, sincronización o extracción, e integración

Como mejora en la calidad del registro de defunciones fetales, los técnicos de la GTIRA-DIRAD comparan la base de datos de defunciones fetales con la base de datos que pertenece a la DIGERCIC con el objetivo de recuperar información para mejorar los registros, una vez que se identifican los registros para actualizar se envía desde GTIRA-DIRAD a la GESRA-DIES quienes a su vez envían a DICA y las Coordinaciones Zonales para que sean verificados y/o actualizados en módulo de ingreso de información que se tiene en el sistema SIES para las defunciones fetales, toda la información ingresada en el sistema es parte de la base de datos.

Posteriormente al finalizar la fase de validación y depuración de la información se procede con la elaboración de productos estadísticos que serán publicados en la página web del Instituto.

3.4 Clasificaciones y/o codificaciones

La codificación, es una de las fases de la crítica por medio de la cual se cambia a códigos numéricos todos los datos contenidos en los informes de la estadística.



Las clasificaciones utilizadas en el Registro Estadístico de Defunciones Fetales son las siguientes:

- El Clasificador Geográfico Estadístico 2025, con actualización diciembre del año 2024. El INEC realiza el esquema de codificación de la división político administrativa del país.
- Código uniforme de países. - Es parte del documento *United Nations Standard Country Codes* (Serie M, No. 49), preparado por la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas. Se asigna a cada país un código numérico único normalizado de tres dígitos.
- Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud CIE-10.

En la tabla 4 se enlistan las clasificaciones y nomenclaturas empleadas en la base de datos de la operación estadística y se colocan las variables en las que se aplican.

Tabla 4 Clasificaciones y nomenclaturas en la base

Nro.	Nomenclaturas y clasificaciones usadas	Versión/ revisión	Variables que aplican clasificador	Nombre de la BDD
1	Clasificación Internacional de Países ISO 3166-1 numérico (2020)	Año 2020	cod_pais	EDF_2025
2	Clasificador Geográfico Estadístico (CGE)	Año 2025	prov_insc cant_insc parr_insc prov_fall cant_fall parr_fall prov_res cant_res parr_res	EDF_2025
3	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud - Décima Revisión - CIE-10, edición 2018_VOL2_2019 (CIE-10)	Año 2019	causa_fetal	EDF_2025

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.5 Validación

Esta etapa tiene por finalidad efectuar una revisión de la información controlando problemas como: información incompleta, duplicada, errores de registro; y, realizar también un análisis de datos integral, entre preguntas, entre formularios del año de investigación y año anterior, esto con el propósito de comprobar que lo recolectado sea consistente.

En Planta Central del INEC se realiza la validación a través de algoritmos específicos generados para cada variable de esta operación estadística, cuando se determina que la información está incompleta o se han detectado inconsistencias, se remite al personal de la DICA y Coordinaciones Zonales quienes se encargan de solicitar la aclaración respectiva, a fin de completar o corregir los datos, este proceso se lo



hace vía teléfono, correos electrónicos o visitas personales a las oficinas del Registro Civil o establecimientos de salud.

Las validaciones a la base de datos generada desde el SIES son realizadas trimestralmente por la GESRA-DIES, en este proceso se aplica estadística descriptiva y otras herramientas como las mallas y sintaxis de validación, para el análisis de consistencias de la información que fue integrada previamente.

Con la finalidad de mejorar la calidad de la información, este proceso considera los siguientes aspectos:

Consistencia: La consistencia de una base de datos se refiere a la integridad y coherencia de los datos almacenados en ella. Una base de datos se considera consistente cuando los datos cumplen con las reglas y restricciones establecidas para su estructura y contenido, esto incluye la ausencia de duplicados, valores nulos o faltantes y la coherencia entre los diferentes conjuntos de datos relacionados.

Unicidad: La unicidad de una base de datos se refiere al principio de que cada entidad o registro dentro de la base es único y no existe duplicación de información en términos de identificación o contenido.

Seudonimización: Es un proceso de protección de datos personales que implica reemplazar información que se puede identificar con un código de identificador único, conocido como seudónimo, de manera que la identidad de la persona no pueda ser fácilmente identificada sin el uso de información adicional que se mantiene por separado y bajo control seguro.

Match: Se refiere a la comparación de datos entre dos conjuntos o bases de datos diferentes con el objetivo de identificar y relacionar registros similares o idénticos entre ellos.

Verificar duplicados año anterior con año actual: Es una práctica importante para garantizar la integridad y calidad de los datos, así como para identificar posibles errores y mejorar la eficiencia en la gestión de la información

Revisión de la estructura de la base: Se procede a revisar la estructura de la base de datos mediante la verificación de cada una de las variables (número, tipo, medida) y categorías correspondientes, luego se aplican las etiquetas para una correcta visualización de los registros, así como también se realizan frecuencias de las variables para descartar valores duplicados o datos perdidos.

Identificar novedades en la información: En este paso se aplica la malla de validación mediante una sintaxis en el programa SPSS, la cual permite realizar un análisis minucioso de la información en aspectos como: completitud de la información, coherencia de los datos entre variables y codificación de categorías de las variables de causas de defunción para comprobar la existencia de información incompleta, inconsistencias o errores.

Cuando se determina que la información está incompleta, o se han detectado errores o inconsistencias, se envía al personal de la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) y las Coordinaciones Zonales del Instituto Nacional de Estadística y Censos un archivo con los errores encontrados para que soliciten aclaración a las agencias del Registro Civil o a los establecimientos de salud a nivel nacional, a fin de corregir o aclarar los datos directamente en la fuente de información, ya sea mediante vía telefónica, correo electrónico o a través de visitas personales.



Una vez realizada esta actividad, este archivo reenvían a Planta Central informando los errores corregidos y depurados que son ingresados al SIES se procede a generar la base final lista para obtener los cálculos que se requieran.

Adicionalmente se realiza el análisis descriptivo de las series históricas, gráficos y cuadros estadísticos de la siguiente manera:

- Filtrando el año de investigación, calculando la frecuencia de cada una de las variables se verifica que la información tenga un comportamiento secuencial en comparación de años anteriores, descartando los registros que contengan categorías sin información.
- Se realizan cruces de información entre edad y estado civil de la madre a fin de determinar si el estado civil está acorde con lo establecido en el marco legal de nuestro país.
- De igual manera se verifica si la relación de las variables edad con nivel de instrucción se ajusta a la normativa del Ministerio de Educación.
- Se realiza la verificación de los códigos de CIE-10 asignados de acuerdo al rango establecido para las defunciones fetales.

La mayor frecuencia de errores que se han encontrado se refiere al número de hijos inconsistente con la edad de la madre y el registro sin información en la variable peso.

3.5.1 Identificación de tipos de errores a nivel de bases de datos

La identificación de errores a nivel de bases de datos es fundamental para garantizar la precisión y confiabilidad de los datos recopilados desde las Agencias del Registro Civil (DIGERCIC) y Establecimientos de Salud. Los errores en las bases de datos pueden surgir de diversas fuentes y afectar la integridad de la información, lo que a su vez puede influir en la calidad de los análisis y conclusiones derivadas de los datos.

La identificación y corrección de estos errores es un paso crucial en el proceso de crítica y codificación de los informes estadísticos. Este proceso incluye la validación de datos mediante parámetros específicos que permiten detectar inconsistencias y omisiones. Al abordar estos errores, se siguen lineamientos establecidos que aseguran el correcto registro de la información y la coherencia de los datos de las defunciones fetales.

El objetivo de esta sección de la metodología es minimizar los problemas de calidad de datos y mejorar la exactitud de la información registrada, facilitando así un análisis estadístico más robusto y fiable. La recuperación y aclaración de datos, cuando sea necesario, forman parte integral de este enfoque, contribuyendo a la integridad y utilidad de los registros estadísticos de defunciones fetales.

El proceso para la identificación de errores a nivel de bases de datos cumple las siguientes fases:

Fase 1

La Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación (DIGERCIC) de manera mensual envía lotes de formularios físicos de defunciones fetales a las diferentes Coordinaciones Zonales del INEC a nivel nacional.



Fase 2

El INEC a través de las Coordinaciones Zonales y la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo se encarga de criticar, codificar e ingresar la información de los formularios físicos al sistema SIES (Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud)

Fase 3

De manera trimestral en Planta Central se realiza el proceso de descarga de las bases de datos que corresponden a los registros estadísticos de defunciones fetales; una vez que se cuenta con las bases se procede a realizar las validaciones.

Fase 4

Planta Central envía reportes con los errores encontrados en las bases de datos a las Coordinaciones Zonales y la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo para que se contraste con la fuente de información y posteriormente se solventen las novedades.

La identificación de los errores a nivel de bases de datos se los realiza a través de sintaxis en formato SPSS y R, por tal motivo las validaciones se encuentran categorizadas de la siguiente manera:

- Validación 1 Provincia, cantón y parroquia de inscripción
- Validación 2 Año, mes y día de inscripción
- Validación 3 Sexo
- Validación 4 Semanas de gestación
- Validación 5 Talla del feto
- Validación 6 Peso del feto
- Validación 7 Año, mes y día de fallecimiento
- Validación 8 Producto del embarazo
- Validación 9 Lugar de ocurrencia
- Validación 10 Provincia, cantón y parroquia de fallecimiento
- Validación 11 Causa de la defunción fetal
- Validación 12 Asistido por
- Validación 13 Fecha de nacimiento de la madre
- Validación 14 Año, mes y día de nacimiento de la madre
- Validación 15 Edad de la madre
- Validación 16 Nacionalidad de la madre
- Validación 17 Código de país de nacionalidad de la madre
- Validación 18 Controles prenatales
- Validación 19 Número de partos
- Validación 20 Número de hijos nacidos vivos
- Validación 21 Número de hijos que nacieron vivos y murieron
- Validación 22 Número de hijos que nacieron muertos
- Validación 23 Número total de hijos
- Validación 24 Diferencia entre la edad y número de hijos
- Validación 25 Diferencia entre el producto del embarazo y número de hijos
- Validación 26 Autoidentificación étnica de la madre
- Validación 27 Estado civil y edad de la madre
- Validación 28 Sabe leer, nivel de instrucción y edad de la madre
- Validación 29 Provincia, cantón y parroquia de residencia de la madre
- Validación 30 Área de residencia de la madre
- Validación 31 Número de embarazos
- Validación 32 Asistido por y tipo de parto
- Validación 33 Fecha de inscripción y fecha de fallecimiento
- Validación 34 Asistido por y lugar de ocurrencia



- Validación 35 Semanas de gestación y peso
- Validación 36 Número de embarazos y edad de la madre

3.6 Edición e imputación

La fase de imputación no se aplica en el Registro Estadístico de Defunciones Fetales, dado que toda la información con errores u omisión son recuperadas desde las fuentes de información, las oficinas del Registro Civil y de los establecimientos de salud a nivel nacional.

3.7 Variables

Las principales variables empleadas para la ejecución de la operación estadística de Defunciones Fetales son las siguientes:

Provincia de inscripción: Corresponde al nombre de la provincia en donde se encuentra la oficina de Registro Civil en la que se inscribe la defunción fetal, esta variable permite identificar las provincias con mayores y menores inscripciones de defunciones fetales.

Cantón de inscripción: Corresponde al cantón en donde se inscribe el hecho vital.

Parroquia de inscripción: Corresponde a la parroquia en donde se inscribe el hecho vital, esta variable permite las desagregaciones de defunciones fetales en urbano y rural.

Fecha de inscripción: La fecha de inscripción de un suceso vital es el día, mes y año en que se practicó el asiento en el registro civil. También puede indicarse el momento del día en que se produjo, es decir, la hora y el minuto, si la ley del registro civil lo exige.

Sexo: Se refiere a la característica biológica necesaria para describir a la defunción fetal, lo cual permite hacer desagregaciones por sexo.

Fecha de fallecimiento: Es la fecha exacta en la que se produjo el hecho, y debe expresarse con condición del día, mes y año.

Semanas de gestación: (Edad gestacional) duración de la gestación, se mide a partir del primer día del último período menstrual normal. La edad gestacional se expresa en días o en semanas completas (por ejemplo, los hechos que hayan ocurrido entre los 280 286 días completos después del comienzo del último período menstrual normal se consideran como ocurridos a las 40 semanas de gestación).

Producto del embarazo: El tipo de nacimiento indica si el embarazo al que se refiere el informe estadístico ha terminado en un parto sencillo o múltiple. Deberá indicarse siempre el número de nacidos vivos o fetos nacidos muertos seleccionando una de las categorías de esta variable (de 1 a 10).

Lugar de ocurrencia: Hace referencia al tipo de lugar en que se produce el suceso vital del que se trate (lugar en que se produce). Debe indicarse si las defunciones fetales ocurrieron en un "establecimiento de salud" (conforme se defina en cada país), "casa", u "otro lugar".

Asistido por: La persona que asistió en el nacimiento o el parto, es la que atendió a la madre durante el parto de un niño nacido vivo o la expulsión de un feto muerto. Dicha persona se clasificará como a) médico, b) obstetriz/obstetra, c) enfermero/a, d) auxiliar de enfermería, e) partero/a calificado/o, f) partero/a no calificado/a) Otro especifique, o g) médico legista.



Nacionalidad de la madre: vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional.

Edad de la madre: La edad es el intervalo de tiempo entre el día, mes y año de nacimiento y el día, mes y año en que se produce el hecho, expresado en años. Deberá hacerse todo lo posible para determinar la edad exacta de cada persona.

Control prenatal: Conjunto de actividades y procedimientos que el equipo de salud ofrece a la embarazada con la finalidad de identificar factores de riesgo en la gestante y enfermedades que puedan afectar el curso normal del embarazo y la salud del recién nacido/a.

Hijos nacidos vivos: Este tema se define de manera que comprenda a todos los hijos nacidos vivos que haya tenido la madre de que se trate hasta el momento del actual nacimiento vivo o en la fecha de fallecimiento de la mujer (mujeres en edad de procrear y mayores). El número registrado debe comprender al actual hijo nacido vivo y al resto de la progenie nacida viva (hijos e hijas), lo hayan hecho o no dentro del matrimonio. En caso de parto múltiple, cada hijo nacido vivo debe computarse por separado.

Hijos que nacieron vivos y han muerto: Se refiere al número total de hijos nacidos vivos, y que luego fallecieron.

Hijos que nacieron muertos: Se refiere al número de defunciones fetales (cualquiera que fuere la edad gestacional) que hayan ocurrido incluyendo la fecha del parto actual, en el matrimonio actual o anterior.

Auto identificación étnica de la madre: "Acto individual de reconocimiento explícito y contextualizado de la pertenencia a un grupo étnico, sobre la base de los marcadores étnicos compartidos por el grupo de referencia; y que siempre implican un ejercicio de contrastación con otro. Es evidente que los marcadores étnicos además estarán fuertemente influenciados por el contexto de discriminación y /o revitalización étnica Estado civil y/o conyugal de la madre".

Estado Conyugal: Vínculo de pareja que tienen las personas, y que no se encuentran inscrito en el Registro civil.

Estado Civil: Por estado civil se entiende la situación de cada persona en relación con las leyes o costumbres relativas al matrimonio que existe en el país.

Nivel de instrucción alcanzado: Nivel de estudios alcanzado por la madre dentro del sistema de educación formal y reglamentada por el Ministerio de Educación o por el Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas, SENESCYT, y que son aplicados a todos los establecimientos educacionales.

Residencia habitual de la madre: El lugar de residencia habitual es el lugar geográfico del país, localidad o división administrativa, o el país extranjero, donde reside habitualmente la madre. No tiene que ser necesariamente el mismo lugar donde la madre se encontraba cuando se produjo el hecho vital; ni el de su residencia legal. A efectos de las estadísticas vitales, el lugar de residencia habitual de un nacimiento vivo o una defunción fetal es donde la madre reside habitualmente.

Causa que ocasionó la defunción fetal: Corresponde a la causa de fallecimiento del feto.

3.8 Variables y unidades derivadas

Para tener un mejor análisis descriptivo, se cuenta con las variables derivadas más significativas, las cuales se detallan en las tablas 5:

Tabla 5 Variables derivadas

Nombre de la variable	Definición de la variable	Formato del dato de la variable	Categorías de la variable	Método de construcción
area_fall	Corresponde al área donde sucedió la defunción fetal	Catagórica	1. Urbana 2. Rural	Se construye a partir de la variable parroquia donde ocurrió la defunción fetal, se genera acorde a la ubicación geográfica de las parroquias
area_res	Corresponde al área de residencia de la madre	Catagórica	1. Urbana 2. Rural	Se construye a partir de la variable parroquia donde de residencia de la madre, se genera acorde a la ubicación geográfica de las parroquias

Fuente: Registro Estadístico de Defunciones Fetales – INEC

3.9 Indicadores

El indicador que se obtiene de esta operación estadística es:

- Razón de Muertes Fetales

3.10 Tabulados

Los tabulados generados sobre los principales indicadores del Registro Estadístico de Defunciones Fetales, cuyo detalle se encuentra en el anexo 1, son los siguientes:

- **Series Históricas**

Contiene 11 tablas con las muertes fetales a nivel nacional, por sexo, semanas de gestación, por edades simples de la madre, provincia de residencia habitual de la madre, lugar de ocurrencia, meses de fallecimiento, tipo de profesionales que asistieron la defunción fetal, etnia y estado civil y edad de la madre.

- **Cuadros Estadísticos**

Contiene 8 tablas con los resultados y desagregaciones disponibles con cada una de las variables que contiene la base de datos, así como los indicadores. Toda la información de estos cuadros se presenta para el año de investigación 2025.



4 Metodología de análisis y difusión

El análisis se refiere a la explicación e interpretación de resultados de la operación estadística; el tipo de análisis que se aplica en el registro estadístico de defunciones fetales es descriptivo, comparativo y evolutivo. Esta fase incluye también, la preparación de los productos de publicación que responden a los objetivos de la operación estadística.

En la difusión se genera, promueve y entrega los productos estadísticos a los usuarios, correspondiente al Registro Estadístico de Defunciones Fetales cuya periodicidad es anual. Esta fase incluye el desarrollo de planes de comunicación, así como la administración y soporte al usuario, con el fin de facilitar el acceso y la utilización de los resultados publicados. Estas actividades se realizan en conjunto con la Dirección de Comunicación Social (DICOS), previo a la publicación de información en la página web de la institución.

4.1 Consistencia e interpretación de resultados

El análisis comparativo de los datos de la estadística de Defunciones Fetales se la realiza cotejando los resultados obtenidos en el año de estudio con los resultados de la investigación del año anterior, con la finalidad de detectar inconsistencias en el aumento o disminución de la cobertura del año que se está investigando.

Una vez que se obtiene la base final validada, se procede a generar un archivo con formato Excel en el cual se presentan tabulados de los Registros Estadísticos de Defunciones Fetales 2025, tales como: series históricas, gráficos, cuadros estadísticos, mapas temáticos; de : valores absolutos, porcentajes e indicadores con los cuales se realiza un análisis descriptivo; el procesamiento de la información se realiza con la utilización del paquete estadístico *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS) y R Studio, con lo cual se obtiene la información necesaria para la elaboración de los productos de estas operaciones estadísticas.

Al final de cada tabla se añade notas aclaratorias del comportamiento de las variables en el transcurso del tiempo, desde cuando se recolecta la información o si ha habido cambios en sus categorías y cada año se realiza un proceso de mejora en la presentación de este archivo.

4.2 Resultados estadísticos y productos de difusión

La publicación de la operación estadística de defunciones fetales cumple las fechas de entrega establecidas en el calendario estadístico, tal como se observa en la tabla 5. Los productos tienen que cumplir con la revisión y aprobación de las diferentes instancias del instituto, los mismos que son de libre acceso y publicados en el Portal Web.

Tabla 6 Listado de productos de la operación estadística

Resultado Estadístico	Contenido general	Repositorio	Información disponible	Periodicidad de publicación
Cuadro resumen	Es el resumen del registro estadístico de defunciones fetales se encuentran en la página web del INEC.	Página Web	2018-2025	Anual

Continúa...



Principales resultados	Se trata de una presentación en formato PDF, sobre los principales resultados de la operación estadística de defunciones fetales	Página Web	2018-2025	Anual
Boletín técnico	Se detallan los principales acontecimientos de los hechos vitales de defunciones fetales	Página Web	2018-2025	Anual
Tabulados y series históricas	Se presentan series históricas, cuadros estadísticos, gráficos, mapas temáticos de la operación estadística de defunciones fetales	Página Web	2012-2025	Anual
Base de datos del periodo vigente	Las bases de datos de las estadísticas de defunciones fetales se encuentran disponibles en las página web del instituto	Página Web	1990-2025	Anual
Diccionario de variables	Se encuentra la descripción de las variables que conforman la base de datos publicada.	Página Web	2018-2025	Anual
Sintaxis	Se encuentra la sintaxis que contiene los comandos para obtener información de las principales variables de la operación estadística de defunciones fetales. Se encuentra en formato SPSS Statistics Syntax File y R.	Página Web	2014-2025	Anual
Metodología de la Operación Estadística	Documento metodológico que describe el proceso de producción de la operación estadística de defunciones fetales, basados en el Modelo de Producción Estadística.	Página Web	2017-2025	Anual
Historia de la Operación Estadística	Documentación sobre los aspectos históricos más relevantes de la operación estadística.	Página Web	2018-2025	Anual
Visualizador de la Operación Estadística	Es una fuente de datos para el cálculo de salud materno-infantil e indicadores demográficos.	Página Web	2021-2025	Anual

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

4.3 Control de difusión

La publicación de la operación estadística contiene controles de difusión tomando en cuenta las normas de confidencialidad de la información.



En este contexto, la base de datos publicada cumple con las disposiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley de Estadística:

Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal. > Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales. (Ley de Estadística, art. 21)

Es así como, una vez que se obtienen los productos finales de la operación estadística, se inicia el proceso de revisión y aprobación por parte de las máximas autoridades. La comunicación es un pilar fundamental para difundir y promocionar las estadísticas generadas por el INEC, a la vez incentiva la cultura estadística, ligada a la entrega de la información a usuarios, ya sean públicos o privados.

En este sentido, una vez que se aprueba los productos de publicación de la operación estadística, la Dirección de Comunicación Social procede a informar al público en general los resultados obtenidos mediante un plan de comunicación previamente aprobado.

Los usuarios pueden acceder a la publicación en la página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos en el siguiente enlace:

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacimientos_y_defunciones/

4.4 Soporte al usuario

La atención de requerimientos de información se realiza a través del sistema de tickets el mismo que se ha implementado a través del enlace: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/requerimientos-de-informacion/> del portal web del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC); también a través del correo electrónico inec@inec.gob.ec, por requerimientos oficiales de otras instituciones, pedidos especiales que solicitan los medios de comunicación y oficios receptados mediante el Sistema de Gestión documental Quipux.

Los tiempos de respuesta se encuentran normados en el sistema de soporte a usuarios, y se ejecutan siguiendo las políticas que ha establecido la institución guardando en todo momento la confidencialidad de la información.



Glosario de términos

Acta: Las actas del registro civil recogen la información relativa al acaecimiento de determinados sucesos vitales y sobre ciertas características del hecho y también sobre las personas relacionadas con él. Las actas tienen fuerza jurídica y son una anotación dinámica, es decir, pueden ser objeto de rectificaciones y enmiendas durante toda la vida de las personas de que se trate. (Naciones Unidas, 2014)

Alfabetización: Por alfabetización se entiende la capacidad de leer y escribir (Naciones Unidas, 2014)

Autoidentificación Étnica: "Acto individual de reconocimiento explícito y contextualizado de la pertenencia a un grupo étnico, sobre la base de los marcadores étnicos compartidos por el grupo de referencia; y que siempre implican un ejercicio de contrastación con otro. Es evidente que los marcadores étnicos, además, estarán fuertemente influenciados por el contexto de discriminación y /o revitalización étnica". Elementos para la Incorporación del Enfoque Étnico en los Sistemas de Información en Salud, (SIS). (CEPAL/CELADE, octubre 2012).

Autoridad civil o de policía: Persona con autoridad civil que certifica la defunción de acuerdo al testimonio de dos testigos.

Base de datos: Es un conjunto de datos organizados en campos y registros, almacenados de forma sistemática y tienen la característica de pertenecer a una temática específica.

Cuántos hijos vivos nacieron muertos: Esta categoría se define de manera que incluya todas las defunciones fetales (cualquiera que fuere la edad gestacional) que hayan ocurrido a la mujer de que se trate hasta la fecha del parto actual. Debe comprender todos los fetos nacidos muertos, incluido el actual, independientemente de que hayan ocurrido dentro del matrimonio y hayan nacido dentro del matrimonio actual o en otro anterior. (Naciones Unidas, 2014)

Cuántos hijos vivos tiene actualmente: La definición de este tema comprende a todos los hijos nacidos vivos que haya tenido la madre y que todavía estén vivos en la fecha en que se produzca el actual nacimiento vivo o en la fecha del fallecimiento de la mujer. El número registrado deberá comprender el actual nacido vivo, si vive en la fecha de referencia, y todos los demás supervivientes (hijos e hijas), bien sean los nacidos en el matrimonio actual, en matrimonios anteriores o fuera del matrimonio, e independientemente de que estén viviendo con la madre o en otra parte. (Naciones Unidas, 2014)

Control Prenatal: Conjunto de actividades y procedimientos que el equipo de salud ofrece a la embarazada con la finalidad de identificar factores de riesgo en la gestante y enfermedades que puedan afectar el curso normal del embarazo y la salud del recién nacido/a.

Coordinaciones Zonales: Son las oficinas sucursales del Instituto Nacional de Estadística y Censos, encargadas de ejecutar los procesos y actividades técnicas y administrativas que permitan el levantamiento, supervisión, control y funcionamiento óptimo de las operaciones estadísticas asignadas.

Edad gestacional: La duración de la gestación se mide a partir del primer día del último período menstrual normal. La edad gestacional se expresa en días o en semanas completas (por ejemplo, los hechos que hayan ocurrido entre los 280 y 286 días completos después del comienzo del último período menstrual normal se consideran



como ocurridos a las 40 semanas de gestación). Organización Panamericana de la Salud, 1995)

Estado civil: Por estado civil se entiende la situación de la persona en relación con las leyes o costumbres de cada país sobre el matrimonio. (Naciones Unidas, 2014)

Fecha de acaecimiento: Es la fecha exacta en la que se produjo el hecho, y debe expresarse con condición del día, mes y año, así como la hora y el minuto, cuando corresponda (para los nacimientos vivos, defunciones fetales y las defunciones). (Naciones Unidas, 2014)

Fecha de inscripción: La fecha de inscripción de un suceso vital es el día, mes y año en que se practicó el asiento en el registro civil. (Naciones Unidas, 2014)

Funcionario de registro civil: Persona con derechos civiles que certifica la defunción de acuerdo al testimonio de dos testigos.

Información Confidencial: Son los microdatos obtenidos de las operaciones estadísticas del Sistema Nacional que permiten la identificación de las características individuales de una unidad u objeto de análisis estadístico. Permiten el rastreo del informante u otra unidad de análisis estadístico; o bien, conducen por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación indirecta de la fuente de microdatos.

Información sensible: Son los datos que, por su naturaleza íntima o reservada, aunque no permitan la identificación individual de la fuente, sólo son relevantes para el tratamiento interno de la institución. Es decir, los datos utilizados y generados como información estadística que no ha sido oficializada por la entidad generadora de esta información.

Lugar de acaecimiento: El lugar de acaecimiento es el lugar geográfico del país: a) localidad y b) principales divisiones administrativas u otro lugar geográfico en que está situada la localidad donde se produjo el nacimiento vivo, la defunción, la expulsión de un feto muerto, el matrimonio o el divorcio. (Naciones Unidas, 2014)

Lugar de Atención al Parto: Este tema hace referencia al tipo de lugar en que se produce el suceso vital del que se trate (lugar en que se produce). Debe indicarse si los nacimientos, las defunciones fetales y las defunciones en general ocurrieron en un "hospital" (conforme se defina en cada país), "otra institución", "el hogar" u "otro lugar". (Naciones Unidas, 2014)

Lugar de inscripción: El lugar de inscripción es el lugar geográfico del país: a) localidad y b) división administrativa principal u otro lugar geográfico, donde se inscribe el nacimiento vivo, la defunción, la expulsión del feto muerto, el matrimonio o el divorcio en el sistema de registro civil. (Naciones Unidas, 2014)

Lugar de Residencia habitual (de la Madre): El lugar de residencia habitual es el lugar geográfico del país, localidad o división administrativa, o el país extranjero, donde reside habitualmente la persona de que se trate. No tiene que ser necesariamente el mismo lugar donde esa persona se encontraba cuando se produjo el suceso o se realizó la investigación; ni el de su residencia legal. A efectos de las estadísticas vitales, el lugar de residencia habitual de un nacimiento vivo o una defunción fetal es donde la madre reside habitualmente. (Naciones Unidas, 2014)

Médico Legista: Profesional que realizó la autopsia o necropsia para determinar la causa de muerte.



Nivel de instrucción: Se refiere al nivel más alto de instrucción que alcanzaron las personas dentro del sistema formal de educación, reglamentada por el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Parto: El acto de dar a luz un niño/a o un feto vivo/a o muerto/a y sus anexos, por vía vaginal. Es el procedimiento para asistir el nacimiento de un niño/a vivo/a, de un feto muerto (incluyendo placenta) por medios manuales, instrumentales o quirúrgicos.

Persona que Atendió el Parto: Es la persona que asistió a la madre en el parto, de un nacido vivo o de un feto nacido muerto. Deben captarse los datos de manera que permitan distinguir los nacidos vivos y las muertes fetales, según hayan sido asistidos por: médico, enfermera, partera, otra persona.

Producto del embarazo: El tipo de nacimiento indica si el embarazo al que se refiere el informe estadístico ha terminado en un parto sencillo o múltiple. Deberá indicarse siempre si el nacido vivo o el feto nacido muerto es único, mellizo, trillizo, etc., así como el orden de su nacimiento con respecto a sus hermanos o hermanas recién nacidos (primero de dos, segundo de dos, primero de tres, etc.). (Naciones Unidas, 2014)

Sexo: El sexo se refiere a la característica biológica necesaria para describir a un niño recién nacido, una persona fallecida o una defunción fetal. Los datos se clasificarán en "varones" y "mujeres", y en el caso de defunción fetal puede añadirse la categoría "desconocido". (Naciones Unidas, 2014)

Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud – SIES: Es el sistema informático del Instituto Nacional de Estadística y Censos empleado para la automatización de procesos como distribución, recolección, crítica - codificación y digitación de información de los hechos vitales (nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios) y de salud (egresos, camas hospitalarias y recursos y actividades de salud).



Documentación relacionada

Con el objetivo de facilitar el acceso a información confiable y actualizada, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) pone a disposición de los usuarios diversos insumos como:

- Calendario estadístico, disponible en el siguiente enlace:
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Calendario_Estadistico/Calendario_estadistico_2025/
- Diccionario de variables
- Tabulados y series históricas
- Ficha de indicadores
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacidos-vivos-y-defunciones-fetales/>



Bibliografía

Asamblea Nacional del Ecuador. (2015). *Código orgánico de planificación y finanzas públicas*.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). *Ley orgánica de gestión de la identidad y datos civiles*. http://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/LEY_ORGANICA_RC_2016.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2014). *Código de buenas prácticas estadísticas*. Quito, Ecuador.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2015). *Norma técnica de confidencialidad estadística y buen uso de la información estadística*. Quito, Ecuador.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2016). *Modelo de producción estadística del Ecuador 2016*. Quito, Ecuador.

Naciones Unidas. (2014). *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales* (No. 19).

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (1995). *Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud* (Vol. 2, pp. 107–115).

<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/6283/Volume2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

República del Ecuador. (1976). *Ley de Estadística: Decreto Supremo 323. Registro Oficial*, No. 82, 7 de mayo de 1976. http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Censo_poblacion_y_vivienda/DIJU_Ley+de+Estadistica.pdf

Secretaría Nacional de Planificación. (2025). *Plan nacional de desarrollo 2025–2029*.

Consejo Ejecutivo. (2024). *Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente*. In Informe Del Director General. https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB156/B156_17-sp.pdf



Anexos

Anexo 1 Plan de Tabulados del Registro Estadístico de Defunciones Fetales

No. De Cuadro	Título de Cuadro	Variables de Filas	Categoría de la variable fila	Variable de Columnas	Categoría de la variable columna	Población objetivo	Lectura de la tabla
1.4.1	Defunciones fetales en el año(t) a nivel nacional. Período 1997 - 2025	Años	1997 – 2025	Número de defunciones fetales	N/A	Muertes Fetales	De filas a columnas
				Sexo	Hombre Mujer Indeterminado	Muertes Fetales	De filas a columnas
1.4.2	Defunciones fetales en el año(t) según semanas de gestación. Período 1997 - 2025	Años	1997 – 2025	Semanas de gestación	Rango de semanas [22 – 42]	Muertes Fetales	De filas a columnas
1.4.3	Defunciones fetales en el año(t) por edades simples de la madre a nivel nacional. Período 1997 - 2025	Años	1997 – 2025	Edades simples de la madre	Rango de edad [12 – 50 y más]	Muertes Fetales	De filas a columnas
1.4.4	Defunciones fetales en el año(t) según mes de ocurrencia. Período 1997 - 2025	Mes de ocurrencia	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	Años	1997-2025	Muertes Fetales	De filas a columnas
1.4.5	Defunciones fetales en el año(t) según personal de asistencia de la	Asistido por:	Médico/a Obstetrix/Obstetra Enfermero/a Auxiliar de enfermería Partero/a calificado Partero/a no calificado Otro Médico Legista	Años	1997-2025	Muertes Fetales	De filas a columnas

Continúa...



	defunción. Periodo 1997 - 2025						
1.4.6	Defunciones fetales en el año (t) según lugar de ocurrencia. Periodo 1997 - 2025	Años	1997-2025	Lugar de Ocurrencia	Establecimiento del Ministerio de Salud Establecimiento del IESS Establecimiento de la Junta de Beneficencia Otro Establecimiento Público Hospital, Clínica o Consultorio Privado Casa Otro	Muertes Fetales	De filas a columnas
1.4.7	Defunciones fetales en el año (t) según región y provincia de residencia habitual de la madre. Periodo 2008 - 2025	Provincias y regiones	Región Sierra Azuay Bolívar Cañar Carchi Cotopaxi Chimborazo Imbabura Loja Pichincha Tungurahua Santo Domingo de los Tsáchilas Región Costa El Oro Esmeraldas Guayas Los Ríos Manabí Santa Elena Región Amazónica Morona Santiago Napo Pastaza Zamora Chinchipe Sucumbios Orellana Región Insular Galápagos Exterior	Años	2008-2025	Muertes Fetales	De filas a columnas
1.4.8	Defunciones fetales en el año (t) según estado civil de la madre. Periodo 2011 - 2025	Estado Civil de la madre	Unida Soltera Casada Divorciada Separada Viuda Unión de hecho	Años	2011-2025	Muertes Fetales	De filas a columnas

Continúa...



1.4.9	Defunciones fetales en el año(t) según etnia de la madre. Período 2013 - 2025	Etnia de la madre	Indígena Afroecuatoriana/Afrodescendiente Negra Mulata Montubia Mestiza Blanca Otra	Años	2013-2025	Muertes Fetales	De filas a columnas
1.4.10	Defunciones fetales en el año(t) según talla. Período 2020 - 2025	Talla	[25-55]	Años	2020-2025	Muertes Fetales	De filas a columnas
1.4.11	Defunciones fetales en el año (t) según peso. Período 2020-2025	Peso	[500-5500]	Años	2020-2025	Muertes Fetales	De filas a columnas
3.2.1	Defunciones fetales oportunas por mes de ocurrencia, según provincia y área de residencia habitual de la madre. Año 2025	Región y provincia	Región Sierra Azuay Bolívar Cañar Carchi Cotopaxi Chimborazo Imbabura Loja Pichincha Tungurahua Santo Domingo de los Tsáchilas Región Costa El Oro Esmeraldas Guayas Los Ríos Manabí Santa Elena Región Amazónica Morona Santiago Napo Pastaza Zamora Chinchipe Sucumbíos Orellana Región Insular Galápagos Exterior	Mes de ocurrencia	Enero	Defunciones Fetales	De filas a columnas

Continúa...



3.2.2	Defunciones fetales oportunas por semanas de gestación y sexo, según región y provincia de residencia habitual de la madre. Año 2025	Región y provincia	Región Sierra Azuay Bolívar Cañar Carchi Cotopaxi Chimborazo Imbabura Loja Pichincha Tungurahua Santo Domingo de los Tsáchilas Región Costa El Oro Esmeraldas Guayas Los Ríos Manabí Santa Elena Región Amazónica Morona Santiago Napo Pastaza Zamora Chinchipe Sucumbíos Orellana Región Insular Galápagos Exterior	Semanas de gestación	Rango de semanas	Defunciones Fetales	De filas a columnas
3.2.3	Defunciones fetales por tipo de asistencia y sexo, según causas de defunción. Año 2025	Causa de defunción	[P00 – Q99]	Tipo de asistencia	Médico Obstetiz Enfermero/a Auxiliar de enfermería Partero/a calificado Partero/a no calificado Otro Médico Legista	Defunciones Fetales	De filas a columnas
3.2.4	Defunciones fetales, por lugar de residencia de la madre según grupos de edad de la madre y sexo. Año 2025	Provincia de residencia habitual	Azuay Bolívar Cañar Carchi Cotopaxi Chimborazo El Oro Esmeraldas Guayas Imbabura Loja Los Ríos Manabí Morona Santiago Napo Pastaza Pichincha Tungurahua Sucumbíos Orellana Santo Domingo de los Tsáchilas Santa Elena	Grupos de edad de la madre	[10 - 14 años]	Defunciones Fetales	De filas a columnas

Continúa...



3.2.5	Defunciones fetales, por lugar de fallecimiento y tipo de asistencia. Año 2025	Provincia de fallecimiento	Azuay Bolívar Cañar Carchi Cotopaxi Chimborazo El Oro Esmeraldas Guayas Imbabura Loja Los Ríos Manabí Morona Santiago Napo Pastaza Pichincha Tungurahua Sucumbíos Orellana Santo Domingo de los Tsáchilas Santa Elena	Tipo de asistencia	Médico Obstetiz Enfermero/a Auxiliar de enfermería Partero/a calificado Partero/a no calificado Otro Médico Legista	Defunciones Fetales	De filas a columnas
3.2.6	Defunciones fetales por provincia de residencia y lugar de ocurrencia. Año 2025.	Provincia de residencia	Azuay Bolívar Cañar Carchi Cotopaxi Chimborazo El Oro Esmeraldas Guayas Imbabura Loja Los Ríos Manabí Morona Santiago Napo Pastaza Pichincha Tungurahua Sucumbíos Orellana Santo Domingo de los Tsáchilas Santa Elena	Lugar de ocurrencia	Establecimiento del Ministerio de Salud Establecimiento del IESS Otro Establecimiento Público Establecimiento de la Junta de Beneficencia Hospital, Clínica o Consultorio Privado Casa Otro	Defunciones Fetales	De filas a columnas
3.2.7	Defunciones fetales, por provincia y cantón de residencia según etnia de la madre. Año 2025	Provincia de residencia	Azuay Bolívar Cañar Carchi Cotopaxi Chimborazo El Oro Esmeraldas Guayas Imbabura Loja Los Ríos Manabí Morona Santiago Napo Pastaza Pichincha Tungurahua Sucumbíos Orellana Santo Domingo de los	Etnia de la madre	Indígena Afroecuatoriana /Afrodescendiente Negra Mulata Montubia Mestiza Blanca Otra	Defunciones Fetales	De filas a columnas

Continúa...



			Tsáchilas Santa Elena				
3.2.8	Defuncio nes fetales por provincia y cantón de residenci a según estado civil de la madre. Año 2025.	Provincia de residenci a	Azuay Bolívar Cañar Carchi Cotopaxi Chimborazo El Oro Esmeraldas Guayas Imbabura Loja Los Ríos Manabí Morona Santiago Napo Pastaza Pichincha Tungurahua Sucumbíos Orellana Santo Domingo de los Tsáchilas Santa Elena	Estado Civil de la madre	Unida Soltera Casada Divorciada Separada Viuda Unión de hecho	Defuncio nes Fetales	De filas a colum nas

INEC

Buenas cifras,
mejores vidas

50 Medio siglo
contando
historias



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador